



### Resolución Rectoral N° 0488-2018-UNAP

Iquitos, 16 de abril de 2018

#### VISTO:

El Oficio N° 116-2018-D-FZ-UNAP, presentado el 13 de abril de 2018, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidor administrativo;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 17 al 20 de abril de 2018, de don Pablo Vásquez Pipa, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar Agropecuario II, asignado a la facultad mencionada, quien es el encargado de ingresar al sistema resoluciones decanales, acta de sesiones del Consejo de Facultad e ingresar datos al sistema de Bibliotecas del portal de transparencia, con la finalidad de recibir capacitación sobre el sistema virtual;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

De conformidad con el artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Iquitos, del 17 al 20 de abril de 2018, de don **Pablo Vásquez Pipa**, nivel SAC, desempeñando el cargo de Auxiliar Agropecuario II, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Pablo Vásquez Pipa, **pasaje aéreo en la ruta Tarapoto/Iquitos/Tarapoto, dos días de viáticos** por comisión de servicio y **una asignación económica de S/100.00** (Cien y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Yurimaguas/Tarapoto/Yurimaguas.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Pablo Vásquez Pipa, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Zootecnia.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL